

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28136** SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y de lo Mercantil de Segovia, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 0000007/2014, referente al concursado "Ingeniería Useros Inuse, Sociedad Limitada", por auto de fecha 11 de julio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La disolución de la sociedad concursada la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Segovia, 11 de julio de 2014.- El Secretario judicial,

ID: A140040127-1